

1er Informe de Actividades Legislativas

Miguel Ángel Salim Alle
Diputado Federal

Septiembre de 2015 – Agosto de 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



PRÓLOGO

TRABAJO LEGISLATIVO.....	1
TRABAJO EN COMISIONES.....	7
RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	13
CASA DE ENLACE.....	14



Prólogo

Conforme a lo establecido por el artículo 8, fracción XV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Marco de la Rendición de cuentas presento a este Honorable Congreso de la Unión mi primer Informe de Actividades Legislativas.

Como Diputado Federal por el Estado de Guanajuato y desde el inicio de esta LXIII Legislatura me comprometí a trabajar por el bien común y la estabilidad de las familias Guanajuatenses a través de la presentación de diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo y una participación activa dentro de las Comisiones a las cuales pertenezco, así como en la realización de gestiones a través de mi casa de enlace.

Es así que durante el periodo de Septiembre de 2015 a Agosto de 2016 presenté en tribuna diversos temas que tienen como objetivo reactivar el desarrollo económico, la competitividad, la responsabilidad hacendaria y el desarrollo social que genere oportunidades para todos.

Participo en el análisis, discusión y aprobación de diversas Iniciativas como la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, la creación de las Sociedades por Acciones Simplificadas, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la presentación de la Ley de puntualidad aérea.

Agradezco a todos los ciudadanos, miembros de la Sociedad Civil, al sector empresarial y a los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional la confianza en representarlos en grandes temas de la vida política y económica de nuestra nación.

Miguel Ángel Salim Alle

Diputado Federal

Trabajo legislativo

Iniciativas con Proyecto de Decreto

Iniciativa de Ley de Puntualidad Aérea

En México según datos de la Comisión Federal de Competencia Económica, se presentan más de 300 vuelos demorados diarios los cuales generan efectos anticompetitivos y contrarios a las productividad en perjuicio de los usuarios de transporte aéreo.

Entre enero y mayo de 2015, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) realizó una investigación en la cual determinó la existencia de los siguientes problemas en el sector de aerolíneas, a causa de la poca eficiencia en la distribución de Slots:


A) PRECIOS ELEVADOS. Las aerolíneas establecen precios mayores para itinerarios que incluyen el Aeropuerto de la Ciudad de México.

B) FALTA DE REGLAS Y MONITOREO. A pesar de la escasez de horarios, la Autoridad Investigadora encontró que, en promedio, el 37% de los horarios asignados previo al inicio de temporada, no fueron operados por las aerolíneas que originalmente los solicitaron.

Ante esta situación, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados el día 14 de Abril, Iniciativa que reforma los artículos 2o. y 63 de la Ley de Aeropuertos, y 52 de la Ley de Aviación Civil, la cual plantea un mejor manejo y control de la operación de Slots (espacios de aterrizaje y despegue) y un cumplimiento más estricto de horarios de las líneas aéreas dentro de los aeropuertos de México, así como la ampliación de derechos de los usuarios de transporte aéreo, a través de reformas a los procesos de:

A) Asignación de Slots.

B) Puntualidad Aérea.



Esta Iniciativa plantea 5 grandes cambios en materia de Transparencia en los Slots y 5 grandes cambios en materia Puntualidad, los cuales se describen a continuación.

A) Medidas Propuestas de Transparencia y eficacia en la asignación de Slots:

- 1.- Transparentar operación de los slots, así como las decisiones de los órganos reguladores apegándose al principio de máxima publicidad.
- 2.- Aumentar de 85 a 90% el porcentaje obligatorio del uso de Slots.
- 3.- Retirar la asignación de los Slots a la aerolínea que baje del 90% del uso de estos.
- 4.- Crear un Fondo de Reserva de Slots y que estos se otorguen mediante análisis de indicadores de calidad y eficiencia y no solo a través de una subasta económica.
- 5.- Reducir los tiempos para realizar la subasta de los horarios integrados en el Fondo de Reserva, pasando del lapso de 120 a 180 días a un lapso entre 60 a 90 días.

B) Propuestas de la Iniciativa en materia de Puntualidad:

- 1.- Obligar a las aerolíneas a hacer públicas para los usuarios, a través de medios electrónicos y en tiempo real, las razones de demora o cancelación de vuelos.
- 2.- Activar plataforma electrónica, para que usuarios puedan levantar una queja en tiempo real.
3. Indemnización de hasta 20% del costo del boleto, más servicios de alimentación y hospedaje, en su caso, para pasajeros cuyos vuelos se demoren.
- 4.- Reducción del porcentaje de demoras permitido para aerolíneas al bajar de un 15% a 10%.
- 5.- Obligación del Administrador Portuario de retirar Slots a las aerolíneas impuntuales.

La Iniciativa fue turnada a la Comisión de Transportes para su estudio y dictamen.

Iniciativa devolución de IVA para Turistas

El Turismo es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos en el mundo, tanto por su nivel de inversión, participación en el empleo, aportación de divisas así como por la contribución que realiza al desarrollo regional y nacional.

Nuestro país se encuentra dentro de las quince naciones con mayor número de llegadas de turistas extranjeros; de acuerdo con el Ranking Mundial de Turismo Internacional actualmente visitan nuestro país cerca de 30 millones de turistas cada año, y los ingresos generados en este sector de la economía sumaron 17 mil 457 millones de dólares en 2015; México, además, es el país más visitado por estadounidenses, de acuerdo con los datos más recientes de la “Office of Travel and Tourism Industry (OTTI)” del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

En este sentido, en Acción Nacional estamos conscientes de que aun existen retos y problemáticas importantes que todavía frenan la expansión plena del sector turístico. Dentro de estos problemas a resolver se encuentra particularmente aquellos que enfrentan los turistas extranjeros con la devolución del Impuesto al Valor Agregado, pues este es uno de los trámites más tardados y costoso para los turistas con respecto a países Asiáticos, Europeos y con Estados Unidos. Aunque las reglas de operación del SAT establecen que la devolución deberá efectuarse dentro de los 40 días posteriores a partir de la recepción de la documentación del extranjero, sin embargo empresas como TaxFree y Moneyback, realizan el reembolso entre 45 y 60 días hábiles, muchos más de los que establece el reglamento.

De la misma forma en México los concesionarios cobran una comisión de 35% del total del impuesto, cuando en países como en España las tasas de comisiones por la devolución oscilan entre 21%, 10% y 4% y en estados de la Unión Americana como en Texas la comisión es de 3 dólares más el 2.75% de las compras.

Por lo anterior presente el día 15 de Marzo de 2016, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan y Reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con la finalidad de disminuir las comisiones que cobran las empresas concesionarias para la devolución del IVA a turistas y con ello apoyar al sector turístico de nuestro país.


Proposiciones con Punto de Acuerdo

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a impulsar los mecanismos de transparencia que permitan conocer las razones o causas por las que se determinan las demoras de las aerolíneas y aplique las sanciones correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Todos los que hemos utilizado algún vuelo hemos sufrido en mayor o menor grado las consecuencias de la impuntualidad en el despegue o aterrizaje. Los usuarios de los servicios de transportación aérea, siempre desconocen los motivos, las causas o las razones por las que los vuelos se ven demorados y se encuentran en estado de indefensión al exigir la puntualidad a las líneas aéreas o al intentar exigir las indemnizaciones por el perjuicio ocasionado por el retraso de los vuelos.

La deficiencia y la baja calidad en los servicios prestados por parte de las aerolíneas es una de las situaciones más nos preocupa y más cuando, de conformidad con la ley, el administrador del aeropuerto tiene la facultad de retirar horarios de aterrizaje y despegue, pero esta facultad no se ejerce, datos de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) muestran que ninguno de los métodos de reasignación de horarios de aterrizaje y despegue previstos en el marco jurídico en la materia, ha surtido efecto alguno; Empero los vuelos demorados y las quejas por el servicio es una constante. De conformidad con el Índice de Puntualidad Aérea, que es realizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el año 2015 el promedio de las aerolíneas mexicanas que presentaron aterrizajes o despegues fuera del horario, es decir, más o menos 15 minutos dentro del horario programado, fue de 38%. Destacando las líneas Viva Aerobús, con 46%; Interjet, con 40%; y Aeroméxico con 37%.

De la misma forma según cifras de la Profeco, durante la temporada vacacional de Semana Santa y Pascua 2016, la Procuraduría recibió unas 880 quejas en los módulos ubicados en las terminales 1 y 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, principalmente por sobreventa de boletos, cancelaciones, demoras y retardos en la entrega de equipaje.



Con estadísticas de la propia autoridad, el número de quejas contra las líneas aéreas por las deficiencias en la prestación de servicios, presentó un aumento de 3.2% en el 2015, con respecto al año anterior, destacando a Aeroméxico con un 53% en el incremento de las quejas presentadas por los usuarios, al pasar de 452 quejas a 692. El total de quejas presentadas ante Profeco en 2015, fue de mil 723.

Es por ello que el día 11 de Mayo de 2016, presenté ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución referido, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes impulse los mecanismos de transparencia que permitan a los ciudadanos conocer las razones o causas por las que sus vuelos se vena demorados. El punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y turnado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar una revisión de los términos del contrato de concesión otorgado a favor del Aeropuerto del Bajío S.A. de C.V.

El Aeropuerto Internacional de Guanajuato (AIG) lideró el ranking de terminales que más pasajeros atendieron –al subir de 1 millón 203 mil a 1 millón 472 mil usuarios entre 2014 y 2015– hasta colocarse como unos de los aeropuertos más rentables entre los 12 concesionados al Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), con un 150% de incremento de utilidades entre 2013 y 2015.

Sin embargo este crecimiento de pasajeros y utilidades no se ve reflejado en el Plan Maestro 2015-2019 del Aeropuerto, pues sólo se tiene contemplado 269 millones de pesos de inversión, mientras que otros aeropuertos menos rentables, como el de Hermosillo, Vallarta, o Tijuana recibirían 386, 360, y 1,121 millones de pesos en inversión, respectivamente.

El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) había previsto un monto de inversión programado para el 2015 de 73 millones de pesos para el AIG, los cuales serían empleados en seguridad, infraestructura, ampliación de la plataforma comercial y sala Vip, mientras que para el 2016 tenía una inversión de 110 millones de pesos los cuales no se han ejecutado. La falta de inversión ha provocado deficiencias en el aeropuerto y está se refleja en la falta de capacitación del personal, el insuficiente número de personas que atienden a los pasajeros y el alto costo del estacionamiento.

Por lo anterior presenté el día 4 de Mayo de 2016, ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con el objetivo de exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que realice una revisión profunda al contrato de concesión otorgado a favor de Aeropuerto del Bajío S.A. de C.V. y determine si la falta de inversión e infraestructura en el aeropuerto es causa de revocación del contrato de concesión.

Este punto de acuerdo fue aprobado por la Tercera Comisión y por el Pleno de la Comisión Permanente en sesión del día 25 de Mayo, y respaldado por todos los grupos parlamentarios.

Trabajo en Comisiones

Comisión de Economía

Glosa del Informe de Gobierno y Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

Como Secretario de la Comisión de Economía, participe activamente en el análisis, discusión y aprobación de los diversos asuntos turnados a esta Comisión, uno de los más relevantes fue la Glosa del Tercer Informe, en la cual la Comisión citó al Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, para evaluar las acciones realizadas en materia de atracción de inversiones y desarrollo económico. En dicha Comparecencia, solicité al Secretario Guajardo reforzar el apoyo a emprendedores, micro y pequeños empresarios, así como incluir a los Diputados en el análisis del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), que firmo México y otros 11 países.



De la misma forma el 12 noviembre 2015, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2016, presenté una Reserva al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (PEF 2016) en materia de desarrollo económico, solicitando a la Comisión de Presupuesto y

Cuenta Pública amortiguar el recorte presupuestal planteado por Hacienda para la Secretaría de Economía; al final de la discusión, se lograron aumentar 500 millones de pesos a la propuesta original del Ejecutivo, que se destinarán al Fondo Nacional Emprendedor.

Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

El 29 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión la Iniciativa para crear la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (ZEE), con la intención de cerrar las brechas de desigualdad regional mediante la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y traigan beneficios a la población que vive alrededor de estas zonas.

La Ley propone 5 grandes estrategias, a saber:

- Se propone el establecimiento de ZEE que impulsen el desarrollo de actividades económicas de alta productividad en los Estados más rezagados del país.
- Se sujetarán a un régimen especial que incluyan estímulos de orden económico, fiscales y administrativos a favor de las empresas o inversionistas que se establezcan dentro de las mismas
- Se plantea la figura de Administrador Integral, que podrá ser de carácter público o privado, y tendrá a su cargo la construcción, administración y mantenimiento de la infraestructura interna de la ZEE.



- Establece instrumentos de Planeación, como el Programa de Desarrollo que contendrá acciones de ordenamiento territorial, así como acciones de infraestructura, políticas para la educación, capacitación de los trabajadores y fortalecimiento de seguridad pública.

- El Plan Maestro prevé los elementos y características generales de infraestructura y servicios, para la construcción, desarrollo, administración y mantenimiento de la zona, será revisado cada 5 años.

A nombre del GPPAN, propuse una modificación a la propuesta original, para transformar el Consejo Consultivo de las ZEE, en un Consejo Técnico que fungirá como una instancia intermedia entre la Secretaría y el Administrador Integral.

Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles en materia de Sociedad por Acciones Simplificadas

En la Comisión de Economía analizamos, discutimos y aprobamos las Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles para crear un nuevo tipo de sociedad, llamada sociedad por acciones simplificadas. Este nuevo tipo de sociedad mercantil contará con un diseño flexible y ágil, ideal para emprendedores, los cuales se podrán dar de alta ante todas las autoridades en un sólo día, sin costo alguno y a través de una plataforma electrónica.

Dentro de las características que tendrán las SAS se encuentran que puede tener cualquier número de socios, incluso sólo uno, el único requisito para los socios es estar dados de alta en el SAT y contar con su Firma Electrónica (FIEL), para crearla, uno de los socios deberá tener un nombre autorizado para la nueva sociedad, además las SAS deberán de transformarse a otro tipo de sociedad, formalizada ante fedatario público, cuando sus ventas anuales alcances los 5 millones de pesos.

Con la aprobación de estas Reformas se espera que se consolide un nuevo incentivo para formalización, desde el inicio de cualquier Sociedad, exista una disminución de riesgos entre socios al formalizar una sociedad mercantil legalmente, en las que se establezca el patrimonio que aporta cada quien, mejorar la posición de México en “Doing Bussiness” y sobre todo apoyar al sector emprendedor mexicano y fomentar a la creación de nuevas microempresas.



Comisión de Hacienda y Crédito Público

Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental.

El 25 de agosto se la Mesa Directiva de la de la Cámara de Diputados remitió la iniciativa en referencia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

Con la nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se establecen nuevas Reglas de Disciplina Financiera para los gobiernos estatales y municipales en materia de responsabilidad hacendaria para que las entidades federativas y municipios se conduzcan bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas. Para tener una mayor transparencia y control de la Deuda los Diputados aprobamos establecer un Sistema de Alertas vinculado a los niveles de endeudamiento en todos los estados y municipios y crear un Registro Público Único, donde se inscribirá y transparentará la totalidad de obligaciones.

Como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público considero que la transparencia y la rendición de cuentas, junto con la evaluación de los resultados en el ejercicio de programas, son herramientas de retroalimentación en el proceso de planeación, programación y presupuesto, que permiten a las entidades federativas una mayor eficiencia, eficacia y honradez en el ejercicio del gasto público.

Con la aprobación de est Ley obligamos a que la deuda deberá utilizarse, bajo principios de transparencia y eficiencia, destinando los recursos obtenidos a inversión pública; y no se podrá usar la deuda para pagar gasto corriente. También esta Ley permite la detección oportuna del riesgo en el endeudamiento de los entes públicos, al publicarse y se actualizarse diariamente el Registro Único de Deuda Pública en Estados y Municipios.

El proyecto de decreto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 325 votos a favor, 1 en contra y 34 abstenciones, el jueves 3 de diciembre de 2015.

Comisión de Turismo

Como Secretario de la Comisión de Turismo uno de mis principales compromisos es la de impulsar los mecanismos que permitan la expansión y el desarrollo del sector turístico de nuestro país, no solo a través de la presentación de Iniciativas sino también en un análisis y mejoramiento de la política pública emprendida por el Gobierno Federal. En este sentido la Comisión ha mantenido una estrecha cercanía con la Secretaría de Turismo, así como con las diversas organizaciones empresariales y turísticas.

Reunión la Secretaría de Turismo Federal

El miércoles 10 de febrero de 2016, la Comisión de Turismo sostuvo una reunión de trabajo con el Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo Federal. Esta reunión



tuvo como objetivo el conocer de primera mano cómo un diagnóstico del sector turístico desde la perspectiva de la Administración Pública Federal.

Por otro lado los integrantes de las Comisión expresamos las inquietudes y temas que consideramos relevantes abordar en aras de trabajar conjuntamente por el desarrollo del turismo en nuestro país.

Reunión con CONCANACO SERVYTUR

El miércoles 28 de octubre de 2015, la Junta Directiva de la Comisión de Turismo, nos reunimos con directivos de CONCANACO SERVYTUR, con la finalidad de escuchar sus inquietudes y establecer una agenda común en pro del sector turístico.

Reunión con Consejo Mexicano de Turismo Deportivo (COMETUD)

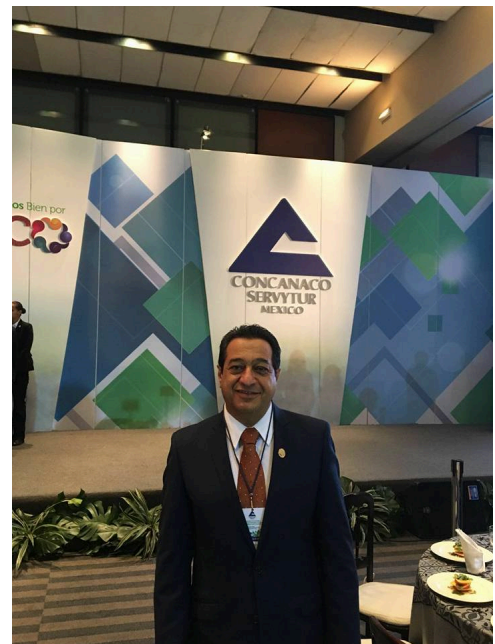
El 10 de noviembre de 2015, la Comisión sostuvo una reunión de trabajo con el Lic. José Luis Sosa Limón, Director General del Consejo Mexicano de Turismo Deportivo y el Lic. Juan Carlos Arnau Ávila, Presidente de la Comisión Técnica Turística del Consejo.

Reuniones con sector empresarial

El martes 24 de noviembre 2016 la Comisión celebró reunión de trabajo con el Dip. Ramón Bañales, con el Mtro. César Padilla Vázquez, así como con el Director General del Corporativo Padilla y el Hotelero Willy Fonseca dueño del Hotel Yokib en Chiapas.

Reuniones con Funcionarios Estatales

El miércoles 25 de noviembre la Comisión atendió a funcionarios del Estado de Zacatecas, el Lic. Pedro Inguanzo González, Secretario de Turismo del Estado de Zacatecas; el Lic. Alberto Campos Díaz, Subsecretario de Operación de la Secretaría de Turismo del Estado de Zacatecas.



Relación con Medios de Comunicación

Como Diputado Federal, tenemos que responder de una manera directa a los ciudadanos del trabajo legislativo que realizamos día con día, es por ello también tenemos una estrecha relación con los medios de comunicación, pues en un trabajo conjunto informamos a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan en beneficio de la ciudadanía Guanajuatense.

En este sentido tenemos una participación actividad en diversos medio de comunicación para informar sobre la Iniciativa de Puntualidad Aérea y sobre las acciones para mejorar la infraestructura del Aeropuerto Internacional de Guanajuato.



Casa de Enlace

Como servidor público, tenemos que responder de una manera directa a los ciudadanos, es por ello que inauguré las instalaciones de las oficinas de la “casa enlace” el 11 de Marzo del 2106.

Para fomentar la cercanía con el ciudadano y gestionar de la mano con los programas de gobierno federal y local sus peticiones y necesidades, se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de León, Guanajuato.

El seguimiento es parte fundamental del trabajo, la atención de calidad y con calidez, genera que nos visiten de manera regular, para escuchar con gusto las propuestas e inquietudes que podamos debatir y conjuntar ideas con compromisos.



Ahí atendemos diversos temas como salud, educativo, empleo, asistencia social, cultural y asesoría jurídica. Desde la apertura mi compromiso ha estado firme, se han recibido cerca de 300 personas que no buscan solamente un apoyo, si no ser escuchadas y tomadas en cuenta, por lo que durante la gestión me distinguiré por la cercanía.

Prueba de ello fue el primer informe legislativo, con invitados de todos los municipios, recibéndolos con el compromiso de seguir trabajando por ellos y para ellos.

